Flash Derecho: los límites de la actuación judicial: ¿justicia en frío y en caliente?

Flash Derecho: los límites de la actuación judicial: ¿justicia en frío y en caliente?

28 mayo, 2016 | Por Autor: Los editores en Convocatorias

El próximo miércoles 15 de junio la Fundación ¿Hay Derecho? organiza la mesa redonda “Los límites de la actuación judicial: ¿justicia en frío y en caliente?”

Tendrá lugar a las 19 horas en el Salón de Actos del Colegio de Abogados (C/ Serrano, 9 | mapa), y en ella se tratará de analizar cuál debe ser la actuación de los tribunales ante

leyes injustas: ¿se puede hacer justicia en función de la intuición moral del tribunal a través de una aplicación flexible de la ley? ¿Existe hoy una tendencia de nuestros tribunales a aproximarse al modelo anglosajón, convirtiendo al juez en un legislador en detrimento de la ley escrita?

Interesa en particular determinar si la crisis económica y financiera actual está incidiendo en la actuación de los tribunales favoreciéndose resoluciones judiciales que pretenden proteger al ciudadano a toda costa en sus conflictos con las grandes empresas (por ejemplo, banca, seguros) ¿Pueden suplir los tribunales la inacción del legislador y buscar soluciones justas evitando la aplicación estricta de la ley? ¿Se puede hacer justicia en función de la intuición moral del tribunal a través e una aplicación flexible de la ley? ¿En qué medida influye el "momento concreto" a la hora de impartir justicia, y en qué medida debería influir?

Ponentes
Modera: Doña Matilde Cuena. Profesora de Derecho Civil UCM. Vicepresidenta de la Fundación ¿Hay Derecho?

– Don Javier Orduña. Magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho Civil.
– Don Ignacio Gomá. Notario de Madrid. Presidente de la Fundación ¿Hay Derecho?
– Don Fernando Zunzunegui. Abogado especializado en regulación financiera.
– Don Manuel Conthe. Árbitro independiente.

Rogamos que confirmes tu asistencia escribiendo a *in***@**********ho.com*.